

EVALUACIÓN FINAL DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE ELDÁ

Elda, 30 de octubre de 2015

Consultoría, Estudios y Gestión de Proyectos S.L.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	3
2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EVALUAR EL PLAN	4
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES QUE SIRVIÓ DE BASE AL DISEÑO DEL I PLAN DE IGUALDAD	6
4. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN	7
5. EVALUACIÓN DE PROCESOS	14
5.1. Resultados generales de la evaluación de procesos	15
5.2. Resultados de la evaluación de procesos según líneas estratégicas	16
5.3. Conclusiones de la evaluación de procesos	19
6. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	22
6.1. Evaluación de resultados por líneas estratégicas	22
6.2. Conclusiones de la evaluación de resultados	29
7. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	32

I. PRESENTACIÓN

En las últimas décadas se han sucedido importantes cambios sociales que han facilitado la aparición de relaciones de género más igualitarias o democráticas. Estos cambios han producido avances muy importantes en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que se han traducido en la presencia y participación de las mujeres, en situación de relativa igualdad, en todos los campos de la vida social, económica, cultural, política, etc.

A pesar de los logros registrados en materia de igualdad, siguen existiendo importantes desigualdades entre hombres y mujeres en perjuicio de estas últimas, que se reflejan en ámbitos como el empleo, el nivel de renta, las responsabilidades domésticas y en el cuidado de los hijos y las personas dependientes, la presencia en puestos de responsabilidad política o económica y en el terreno de las relaciones personales.

Esta situación llevó al Ayuntamiento de Elda a promover la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con una vigencia cuatrienal (2011-2014). Una decisión que refleja el compromiso del Ayuntamiento de Elda, y de las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas implicadas en la ejecución del Plan, por avanzar en la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres del municipio, procurando la eliminación de las situaciones de discriminación y desigualdad en función del género que aún persisten en nuestra sociedad.

En el año 2013 el Ayuntamiento de Elda realizó una evaluación intermedia del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda, cuando se habían cumplido dos años de su puesta en marcha. Dicha evaluación, centrada en la evaluación de procesos de las actuaciones realizadas en el período 2011-2012, confirmó un alto grado de ejecución de las medidas previstas en el Plan, así como ciertos desequilibrios en el cumplimiento de sus medidas, según las áreas estratégicas en torno a las cuales se estructura el Plan.

Una vez completado el período de vigencia del I Plan de Igualdad el Ayuntamiento de Elda consideró oportuno realizar una evaluación final del Plan, con unos contenidos más amplios que los abordados en la evaluación intermedia. Los objetivos que persigue esta nueva evaluación son:

- a) Analizar el diseño y la conceptualización del Plan (Evaluación del diseño del Plan).
- b) Verificar el grado de ejecución de las medidas previstas en el mismo (Evaluación de proceso).
- c) Realizar una aproximación general al grado de cumplimiento de sus objetivos (Evaluación de resultados).

De forma complementaria, la evaluación del Plan deberá facilitar el proceso de toma de decisiones respecto al futuro del mismo, ayudando a decidir sobre su continuidad y sobre la reorientación de sus estrategias, objetivos y actuaciones. Asimismo, la evaluación del Plan permitirá formular sugerencias y propuestas de actuación futuras al Ayuntamiento de Elda en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EVALUAR EL PLAN

El Proyecto elaborado para realizar la evaluación final del Plan de igualdad se centra en los siguientes aspectos:

a) Evaluación de necesidades

Se trata de analizar y revisar el contenido de la evaluación de necesidades que sirvió de base o justificación a la puesta en marcha del I Plan de Igualdad, así como de los procedimientos seguidos para su elaboración. Para ello se llevaron a cabo los siguientes procesos:

- Identificación de las necesidades detectadas en la evaluación.
- Revisión del diagnóstico inicial y de las prioridades de intervención fijadas en la evaluación de necesidades y análisis de su idoneidad.
- Análisis de las respuestas previstas en el Plan para atender las necesidades detectadas.
- Revisión de la metodología seguida para la elaboración del I Plan de Igualdad, con especial atención de los mecanismos utilizados para facilitar la participación de distintas entidades públicas y privadas en el diseño y ejecución del Plan.

b) Evaluación del diseño del Plan

Su finalidad es señalar, mediante un análisis lógico, la existencia de problemas conceptuales y/o de diseño que pudieran afectar a la ejecución o los resultados del Plan. La evaluación del diseño del Plan incluye el análisis de la coherencia entre los distintos contenidos del mismo:

- Entre los datos aportados en la evaluación de necesidades y los objetivos y actuaciones previstas en el Plan.
- Las prioridades y estrategias de intervención seleccionadas y los problemas y necesidades que se pretenden superar.
- Los objetivos propuestos, las actividades diseñadas y los recursos (internos y externos) disponibles.
- Los objetivos y las actuaciones propuestas y el marco legal regulador de las competencias municipales en el campo de la igualdad.

c) La evaluación de procesos

Pretende analizar si las actuaciones diseñadas han funcionado en la práctica tal y como estaba previsto o si, por el contrario, se han producido divergencias entre lo diseño/planificado y lo realizado. La evaluación de procesos incluye:

- Verificar si todas las actuaciones programadas fueron o no ejecutadas.
- Describir cómo se llevaron a cabo las intervenciones.
- Comprobar si las intervenciones han llegado al grupo objetivo previsto.
- Comparar posibles divergencias entre las actuaciones planificadas y las ejecutadas.

Para realizar la evaluación de procesos se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- La identificación de los indicadores previstos para evaluar la implementación del plan.
- La elaboración de un “**Cuadro de mandos de apoyo a la evaluación**” que identifique las medidas previstas y realizadas en los cuatro años de vigencia del Plan y los indicadores de evaluación que deben ser aportados por las distintas áreas o entidades responsables de su ejecución.
- La elaboración de un informe sobre el grado de ejecución de cada una de las medidas previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda.

Cada una de las acciones previstas fue clasificada, después de ser evaluada, en una de las siguientes categorías: ejecutada, parcialmente ejecutada y no ejecutada.

d) La evaluación de resultados

Persigue verificar la existencia de una relación inequívoca entre las actuaciones que integran los programas y los resultados obtenidos. Supone dar a respuesta a una doble pregunta:

- ¿Se están consiguiendo los objetivos previstos?
- ¿Los resultados obtenidos pueden ser atribuidos, con un grado de certidumbre razonable, a la realización de las actividades incluidas en el Plan?

La evaluación de resultados es un aspecto crítico del proceso de planificación, que permite valorar la efectividad y eficiencia de las acciones desarrolladas, reconducir las intervenciones que no hayan obtenido los resultados esperados e identificar puntos críticos y nuevas necesidades sobre las que plantear nuevas actuaciones.

El análisis del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan incluye:

- El análisis y valoración de los indicadores de resultados registrados en el “Cuadro de mandos de apoyo a la evaluación”.
- La valoración general del grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda.

La evaluación establece el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan. En base a los datos aportados por los indicadores de evaluación, cada objetivo ha sido clasificado en una de estas tres categorías: conseguido, parcialmente conseguido y pendiente de logro.

e) Formulación de propuestas de actuación para su incorporación a futuras planes de igualdad a promover por el Ayuntamiento de Elda

El personal técnico responsable de la realización de la evaluación externa del Plan ha formulado de una serie de propuestas y sugerencias para su incorporación a futuros planes de igualdad.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES QUE SIRVIÓ DE BASE AL DISEÑO DEL I PLAN DE IGUALDAD

Para la elaboración del I Plan de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Elda solicitó datos sobre las necesidades detectadas por las distintas áreas municipales en relación a la situación de la mujer, así como las acciones que venían desarrollando y las propuestas de mejora que considerasen útiles.

Estos datos permitieron elaborar un diagnóstico previo en el que colaboraron las distintas áreas municipales y las entidades y agentes sociales representadas en el Consejo Sectorial de la Mujer y por la Igualdad. Sobre la base de este diagnóstico previo, y en el marco de las reuniones mantenidas por el Consejo Sectorial, se determinaron las áreas de intervención, los objetivos y actuaciones a incorporar por el Plan de Igualdad.

El diagnóstico describía de manera sintética la situación demográfica del municipio, la oferta educativa, las tasas de paro registrado por sexo y edad, los recursos disponibles en materia de formación y apoyo al empleo, datos sobre frecuentación de los servicios sanitarios según género, información sobre las denuncias formuladas por violencia de género y de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Atención a las Víctimas, los servicios culturales y deportivos existentes en el municipio, datos de participación en el movimiento asociativo y sindical de hombres y mujeres, así como de las personas beneficiarias según sexo de distintas prestaciones y recursos disponibles en el ámbito del bienestar social.

Conviene destacar que estos datos, en ocasiones incompletos, no permiten identificar de forma correcta cuáles eran las diferencias y las desigualdades existentes en ese momento entre los hombres y las mujeres del municipio de Elda, a las que pretendía dar respuesta el Plan de Igualdad. El diagnóstico tampoco analizaba las interrelaciones existentes entre las diferentes necesidades detectadas, ni establecía las prioridades sobre las que debía incidir el Plan.

Los déficits observados en la evaluación de necesidades y el diagnóstico de situación ponen de relieve la ausencia de la perspectiva de género en el conjunto de los sistemas de información y/o de registro (estadísticas, bases de datos, etc.) dependientes de la Administración Local. Una carencia que no sólo dificulta la identificación de las necesidades existentes en materia de igualdad y el establecimiento de las prioridades sobre las que deben incidir los planes destinados a promover la misma, sino también la evaluación de los resultados obtenidos con el desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades, al no contar con un diagnóstico preciso de cuál era la situación inicial de las desigualdades de los hombres y las mujeres del municipio de Elda, impidiendo su comparación con la situación existente una vez ejecutado el Plan.

Por este motivo, una de las propuestas que se incluyen en la evaluación del I Plan de Igualdad es la necesidad de incorporar la perspectiva de género en los sistemas de información y/o registro de todas las concejalías y los servicios municipales.

Resulta evidente que, sin una correcta evaluación de necesidades y un buen diagnóstico de la situación existente, difícilmente podrán diseñarse respuestas efectivas y eficientes para hacer frente a las desigualdades que aún persisten entre hombres y mujeres.

4. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PLAN

El análisis del contenido del Plan objeto de evaluación pone de relieve la existencia de algunas deficiencias en su diseño, entre las que se incluyen:

- 1) El Plan no identifica los problemas existentes en materia de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres del municipio de Elda, detectadas en el estudio de necesidades que debió ser elaborado previamente al diseño del Plan.

Se trata de una omisión de gran relevancia. Por un lado impide establecer si las líneas prioritarias de actuación, los objetivos y las actuaciones contenidas en el Plan son coherentes (responden) a las necesidades existentes en el municipio de Elda en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Por otro, dificulta la evaluación de resultados del Plan, al no identificar con precisión cuál era la situación en materia de igualdad, previa a la puesta en marcha del Plan, para de este modo poder dimensionar o cuantificar los cambios o mejoras producidos por el desarrollo del mismo.

- 2) Alguno de los objetivos que incluye el Plan no son coherentes con la línea estratégica de referencia.

Esta situación se produce en las siguientes líneas estratégicas:

Línea 1. Transversalidad: perspectiva de género en la administración local

El objetivo del área es “Dar difusión al I Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres”. Más que un objetivo se trata de una actuación, además, el cumplimiento de dicho objetivo, por sí sólo, no tiene porqué producir avances en materia de transversalidad. En este sentido habría sido deseable incluir objetivos más amplios o ambiciosos, del tipo: incorporar la perspectiva de género a las actuaciones promovidas por las distintas concejalías, o promover espacios o estructuras dentro del ayuntamiento que permitan coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de igualdad.

Línea 9. Urbanismo y medio ambiente

El objetivo del área es “Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad”. Este objetivo, formulado de manera ambigua, no está necesariamente asociado al ámbito del urbanismo y el medio ambiente. Si se deseaba incidir en esta área habría sido más coherente formular objetivos del tipo “Incorporar la perspectiva de género al diseño de los edificios y espacios urbanos”.

- 3) Algunas de las medidas propuestas para asegurar el logro de ciertos objetivos del Plan son insuficientes o no guardan relación con los objetivos.

Esta situación se produce en los siguientes casos:

El objetivo de la línea estratégica 2 (Prevención y tratamiento de la violencia de género) es “Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres”, en tanto que las medidas propuestas para cubrir este objetivo son:

- Consolidar el Servicio de Atención a la Víctima del Delito.
- Poner en conocimiento de los/as técnicos/as el protocolo de actuación en caso de violencia de género. UPAP de la Policía Nacional.
- Consensuar con UPAP un taller de defensa personal para las mujeres de Elda.

Las dos primeras medidas están dirigidas a víctimas de la violencia de género, careciendo de una finalidad preventiva, en tanto que la tercera (realización de un taller de defensa personal) resulta a todas luces insuficiente por si sola para avanzar en el objetivo de prevenir la violencia de género. Lo lógico habría sido promover medidas de carácter educativo destinadas a adolescentes y jóvenes de ambos sexos (tales como la difusión de materiales informativos y/o de sensibilización, el desarrollo de talleres o la puesta en marcha de programas preventivos en centros escolares o dirigidos a padres y madres), centradas en la modificación de las identidades y los roles de género de carácter sexista, el fortalecimiento de relaciones igualitarias de género o el fomento del diálogo, la negociación y el respeto a los demás como forma de resolver conflictos.

El objetivo de la Línea estratégica 9 (Urbanismo y medio ambiente) es “Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad”, mientras que las medidas propuesta para cubrir dicho objetivo es “Llevar a Pleno como propuesta, algunos nombres de mujeres que puedan tener cabida en calles o lugares públicos del municipio”. La medida propuesta se vincularía más a otro tipo de objetivos, como el de dar visibilidad a mujeres que han destacado en diferentes ámbitos de la vida social, cultural o económica, y no tanto con la adaptación del urbanismo a las diferentes necesidades de hombre y mujeres.

- 4) El diseño del Plan no incluye los recursos humanos, materiales o financieros disponibles para llevar a cabo las diferentes medidas previstas en el mismo, ni hace referencia al presupuesto asignado al desarrollo del Plan.
- 5) El Plan no incorpora el cronograma o calendario previsto para la ejecución de las medidas incluidas en el mismo. La ausencia de la secuencia prevista para ejecutar las diferentes medidas puede afectar negativamente al desarrollo de las mismas, puesto que varias de ellas están en cierto modo “encadenadas”.
- 6) Los indicadores seleccionados para la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan o el desarrollo de las medidas previstas en el mismo no son coherentes con los objetivos y/o las medidas propuestas. Esta circunstancia se percibe en prácticamente todas las líneas estratégicas.

Estas deficiencias detectadas en el diseño del Plan dificultan su evaluación. Por ello, deberían ser tenidas en consideración en la elaboración de futuros planes de igualdad, lo que sin duda contribuiría a mejorar su efectividad.

A continuación se detallan los objetivos, las medidas y los indicadores de evaluación previstos en el Plan, así como algunos indicadores de evaluación complementarios que se propone utilizar en la evaluación.

Línea estratégica 1. Transversalidad: perspectiva de género en la administración local	
Objetivo	Dar difusión al I Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión a través de los medios de comunicación locales. • Difusión del I Plan Municipal de Igualdad a través de la web municipal • Realizar campañas de difusión con el alumnado de secundaria y formación profesional, junto con Educación.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar cada área que ha intervenido. • Evaluar si la ciudadanía conoce el Plan. • Comprobar en cuantos centros educativos se ha trabajado el Plan dentro de las materias transversales
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de medios de comunicación locales que han informado de la existencia del Plan de Igualdad. • N° de visitas registradas en la Web municipal para consultar el Plan. • N° de centros educativos de Secundaria y Formación Profesional donde ha sido presentado el Plan. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • % de hombres y mujeres que conocen la existencia del Plan. • Número de alumnos de ESO que han tenido acceso al contenido del Plan. • N° de concejalías que han incorporado la perspectiva de género al diseño de sus planes y programas de acción. • N° de concejalías y servicios municipales que participan activamente en el desarrollo del Plan de Igualdad.

Línea estratégica 2. Prevención y tratamiento de la violencia de género	
Objetivo	Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Servicio de Atención a la Víctima del Delito. • Poner en conocimiento de los/as técnicos/as el protocolo de actuación en caso de violencia de género. UPAP de la Policía Nacional. • Consensuar con UPAP un taller de defensa personal para las mujeres de Elda.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar número de mujeres que acuden a la Oficina de Atención a la Víctima del Delito. • Impacto de la campaña en la juventud. • Número de acciones educativas realizadas. • Número de mujeres que participan en el taller de defensa personal.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de hombres y mujeres participantes en actividades de prevención y/o sensibilización en torno a la violencia de género. • N° de mujeres atendidas por la Oficina de Atención a la Víctima del Delito. • N° de sesiones realizadas para la presentación del protocolo de actuación en caso de violencia de género llevadas a cabo y de profesionales participantes. • Número de mujeres que participan en el taller de defensa personal. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de actividades de prevención y/o sensibilización sobre violencia de género realizadas. • N° de hombres y mujeres participantes en actividades de prevención y/o sensibilización en torno a la violencia de género.

Línea estratégica 3. Formación y empleo	
Objetivo	Fomentar la orientación e inserción laboral de las mujeres de Elda.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con los programas de empleo y de formación profesional que se vienen desarrollando desde el Consorcio, la Mancomunidad, Idelsa y el Servef, con el fin de facilitar la vuelta al trabajo en aquellas mujeres que por alguna circunstancia han abandonado el mercado de trabajo, así como de los grupos en riesgo de exclusión social, haciendo tanto a la Mancomunidad como al Consorcio partícipes del interés por dar continuidad a dichos talleres. Continuar con la información y asesoramiento a las mujeres, que se está ofreciendo desde Infodona, la Mancomunidad y los Sindicatos, para que estimulen la actividad empresarial. Plan Integral dirigido a las personas paradas mayores de 45 años. Divulgar e informar sobre las posibilidades laborales de las mujeres, así como de las iniciativas empresariales.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> Cuantificar número talleres/usuarias. Cuantificar el número de charlas informativas realizadas y de asistentes.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de programas de empleo y de formación profesional realizados. Nº de actividades realizadas de información y asesoramiento dirigidas a mujeres para estimular el desarrollo de actividades empresariales. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº total de mujeres en desempleo que recibieron orientación y formación profesional. Nº de mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social que han recibido orientación y formación profesional. Nº de mujeres que han recibido información y orientación para establecerse como empresarias. Nº de mujeres beneficiarias de los programas de empleo y formación profesional que han accedido al mercado laboral.

Línea estratégica 4. Educación	
Objetivo	Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> Talleres formativos sobre los nuevos roles sociales igualitarios. Continuar desarrollando las Escuelas de padres y madres ofertadas desde Educación e IMSSE. Fomentar el uso de actividades extraescolares (ludotecas, apoyo escolar, escuela de tardes...) que faciliten la corresponsabilidad familiar. Solicitar, desde el Consejo, el incremento de plazas públicas destinadas al tramo de 0-3 años.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> Número de escuelas de padres/ número asistentes. Número de charlas ofrecidas/ número asistentes. Impacto social de las campañas realizadas.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de talleres sobre roles sociales igualitarios realizados/Nº asistentes. Nº de escuelas de padres/madres realizadas/Nº de asistentes. Nº de actividades extraescolares realizadas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de hombres y mujeres participantes en actividades de fomento de la corresponsabilidad. % de hombres del municipio que asumen de forma habitual responsabilidades en el cuidado del hogar y de los hijos menores y las personas dependientes. % de hombres y mujeres con actitudes favorables hacia la corresponsabilidad.

Línea estratégica 5. Participación social y asociacionismo	
Objetivo	Favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar, fomentar y concienciar sobre la importancia de la participación igualitaria en el tejido asociativo del municipio. • Información, sobre las asociaciones de mujeres, dentro de la web municipal, así como transmitir dicha propuesta a la Concejalía de Participación Ciudadana para promover el asociacionismo. • Continuar apoyando el asociacionismo de las mujeres empresarias, facilitando su participación social.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar que en la web existe un apartado dedicado a asociaciones actualizado. • Realizar el reconocimiento público a las asociaciones que más hayan trabajado las políticas de igualdad.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones realizadas para fomentar una participación igualitaria en las asociaciones del municipio. • N° de asociaciones registradas en la Web municipal. • N° medidas de apoyo al asociacionismo de mujeres empresarias realizadas. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de hombres y mujeres socias/os de las asociaciones del municipio. • % de hombres y mujeres que integran las juntas directivas de las asociaciones existentes en el municipio. • % de hombres y mujeres que integran la corporación municipal. • % de hombres y mujeres que integran la Junta de Gobierno Local. • N° de asociaciones de mujeres empresarias existentes en el municipio.

Línea estratégica 6. Bienestar social	
Objetivo	Prevenir la marginación social de las mujeres en riesgo de exclusión.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar potenciando la formación a través de cursos y talleres que se vienen realizando desde Cruz Roja, Cáritas e IMSSE, con el fin de impulsar acciones para facilitar el acceso al trabajo. • Mantener las campañas y acciones, dirigidas al colectivo de etnia gitana para la integración de las niñas en todos los ciclos educativos, utilizando los recursos y prestaciones disponibles del IMSSE y Consellería. • Utilizar los servicios que ofrece AMICS (Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social).
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Número usuarias atendidas/ estado de su solicitud/ recurso adjudicado. • Número mujeres inmigrantes/ recurso derivado de la atención.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de acciones formativas dirigidas a mujeres en riesgo de exclusión. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de mujeres en riesgo de exclusión que han participado en acciones formativas. • N° de niñas gitanas que no completan la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Línea estratégica 7. Promoción de la salud y calidad de vida

Objetivo	Promover y elaborar programas de hábitos de vida saludables para la mujer y las jóvenes.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la planificación familiar. Desarrollar un taller de “Calidad de Vida” donde se trabaje el bienestar físico y psicológico de la población. Mantener las campañas de sensibilización y prevención de enfermedades que afecten especialmente a mujeres, que se vienen realizando desde Sanidad.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar que se haya realizado la campaña de sensibilización. Número programas realizados/ grupo de edad de más influencia.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de campañas realizadas sobre planificación familiar. Nº de tallecer sobre calidad de vida realizados. Nº de campañas de prevención realizadas sobre enfermedades que afectan de forma singular a las mujeres. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de mujeres adultas y jóvenes participantes en las acciones desarrolladas para promover la planificación familiar. Nº de mujeres participantes en los talleres sobre calidad de vida. Nº de beneficiarias de las campañas de prevención de enfermedades que les afectan de manera especial a las mujeres.

Línea estratégica 8. Cultura, fiestas y deporte.

Objetivo	Promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un concurso de fotografía que verse sobre la igualdad de género en las Fiestas de Elda. Organizar actividades de cuenta cuentos no sexistas en cafeterías de la ciudad. Crear en las bibliotecas municipales un espacio dedicado a la bibliografía de género
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar número de participantes en el concurso de fotografía. Comprobar número de asistentes a los cuenta cuentos. Comprobar que ha sido creado dentro de las bibliotecas municipales un apartado de bibliografía de género.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de concursos de fotografía sobre igualdad realizados. Nº de actos de cuenta cuentos no sexistas realizados. Nº de charlas, seminarios, conferencias y otros actos culturales organizados para abordar cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Nº de hombres y mujeres participantes en actos culturales relacionados con la igualdad de oportunidades. Nº de participantes en concursos de fotografía sobre igualdad. Nº de menores asistentes a las actividades de cuenta cuentos. Nº de publicaciones disponibles en las bibliotecas municipales dentro del apartado “Bibliografía de género”.

Línea estratégica 9. Urbanismo y medio ambiente.

Objetivo	Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a Pleno como propuesta, algunos nombres de mujeres que puedan tener cabida en calles o lugares públicos del municipio.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de calles (tanto de nueva creación como antiguas) a las que se les vaya a modificar el nombre.
Indicadores sugeridos	No procede dada la incoherencia del objetivo y de la acción.

Línea estratégica 10. Publicidad y medios de comunicación.

Objetivo	Promover y fomentar el uso de los medios de comunicación como herramienta esencial que favorezca la igualdad de género entre la población eldense.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos con los medios de comunicación sobre el trato que se les da a las noticias de estas características. • Campaña publicitaria sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar.
Indicadores de evaluación que incluye el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de un compromiso Ayuntamiento-medios de comunicación de utilización de un trato respetuoso a las noticias. • Firmar un acuerdo con los medios de comunicación donde se plasmen los principios básicos sobre el trato que se les va a dar a las noticias de esta índole.
Indicadores sugeridos	<p>A) Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de acuerdos suscritos entre el Ayuntamiento y medios de comunicación locales para promover la igualdad entre hombres y mujeres. • Nº de campañas publicitarias para fomentar la corresponsabilidad realizadas en los medios de comunicación locales. <p>B) Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de medios de comunicación locales que incorporan la perspectiva de género en el tratamiento de las informaciones difundidas.

5. EVALUACIÓN DE PROCESOS

La evaluación de procesos trata de comprobar cómo se han llevado a cabo en la práctica las actuaciones previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades. Un Plan que se estructura en torno a 10 grandes líneas estratégicas, 10 objetivos y 29 medidas (Tabla 1):

Tabla 1. Estructura general del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el Municipio de Elda.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	MEDIDAS
1) Transversalidad. Perspectiva de género en la administración local	Dar difusión al I Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres.	3
2) Prevención y tratamiento de la violencia de género	Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres.	3
3) Formación y empleo	Fomentar la orientación e inserción laboral de las mujeres de Elda.	4
4) Educación	Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar.	4
5) Participación social y asociacionismo	Favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.	3
6) Área de bienestar social	Prevenir la marginación social de las mujeres en riesgo de exclusión.	3
7) Promoción de la salud y calidad de vida	Promover y elaborar programas de hábitos de vida saludables para la mujer y las jóvenes.	3
8) Área de cultura, fiestas y deporte	Promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales.	3
9) Urbanismo y medio ambiente	Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad.	1
10) Publicidad y medios de comunicación	Promover y fomentar el uso de los medios de comunicación como herramienta esencial que favorezca la igualdad de género entre la población eldense.	2

El desarrollo del Plan implica de forma directa o indirecta a 8 concejalías, al Gabinete de Prensa Municipal y a diferentes organizaciones y servicios públicos y privados (Tabla 2).

Tabla 2. Concejalías y entidades implicadas en el desarrollo del Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio de Elda.

CONCEJALÍAS	ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
<ul style="list-style-type: none"> ○ Cultura, Bibliotecas y Patrimonio Arqueológico ○ Educación ○ Fiestas, Presidencia, Relaciones Institucionales, Turismo y Promoción Exterior ○ Juventud, Industria y Formación para el Empleo ○ Mercados, Comercio y Participación Ciudadana ○ Modernización, Administración Local y Transportes ○ Sanidad ○ Servicios Sociales, Igualdad y Solidaridad ○ Gabinete de Prensa Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Agencia Mediación para Integración y Convivencia (AMICS) ○ ONGs Cáritas y Cruz Roja ○ Sindicatos CCOO y UGT ○ EMIDES ○ Fundación para la Atención Víctimas del Delito ○ IDELSA ○ INFODONA ○ Mancomunidad ○ Punto Encuentro Familiar (PEF) ○ Unidad Prevención y Asistencia (UPAP)

Para realizar la evaluación de procesos se elaboró una “Ficha de apoyo a la evaluación del I Plan de Igualdad”, que fue remitida a todas las Concejalías del Ayuntamiento de Elda directamente implicadas en su desarrollo, así como a las entidades y organizaciones sociales que colaboran en la ejecución del Plan. Asimismo, se han tenido en cuenta los indicadores, de tipo cuantitativo y cualitativo, previstos en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda para su evaluación. La Ficha de apoyo a la evaluación permite comprobar cuál ha sido el grado de ejecución de las acciones previstas en el Plan durante el período 2011-2014, a la vez que se registraban otras actuaciones realizadas que inicialmente no estaban incluidas en el Plan.

Para establecer el nivel de ejecución de las medidas previstas en el Plan se han tomado en consideración dos criterios básicos: el número y tipo de las acciones realizadas y la continuidad o mantenimiento en el tiempo de las mismas, en particular en el caso de aquellas acciones que por su enunciado deberían haberse llevado a cabo de manera continuada a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan. La aplicación de estos criterios a la información aportada por las fichas de apoyo a la evaluación ha permitido clasificar el grado de ejecución de cada una de las medidas del Plan en una de las siguientes categorías:

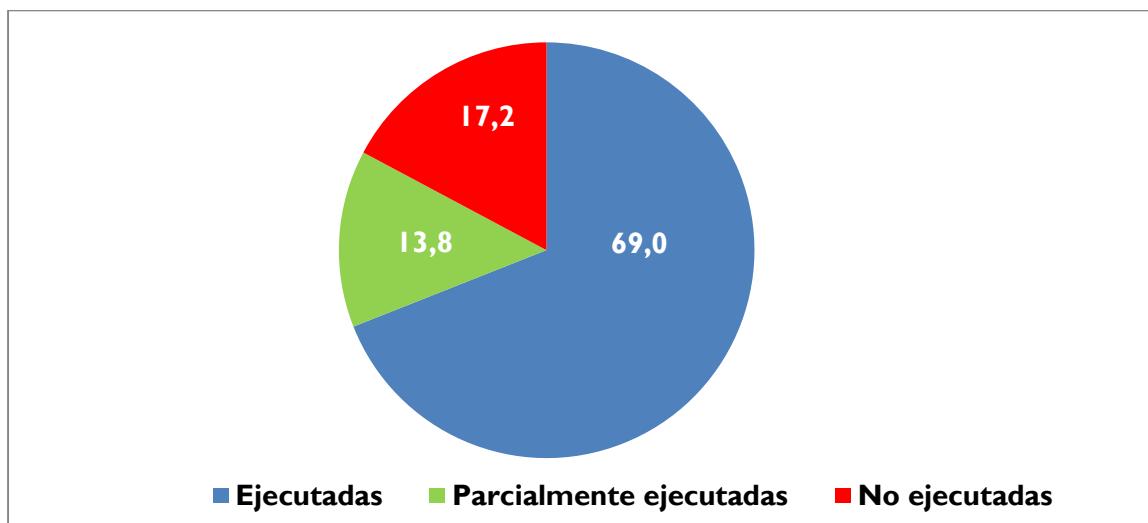
- Medida ejecutada
- Medida parcialmente ejecutada
- Medida no ejecutada

5.1. Resultados generales de la evaluación de procesos

Atendiendo a los criterios anteriormente mencionados, el grado de cumplimiento o ejecución de las 29 medidas comprometidas en el marco del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda, durante el período 2011-2014, ofrece un balance positivo, con más de dos tercios de las acciones previstas ejecutadas (Figura 1):

- Medidas ejecutadas: 20 (69,0 %).
- Medidas parcialmente ejecutadas: 4 (13,8 %)
- Medidas no ejecutadas: 5 (17,2 %)

Figura 1. Nivel de ejecución global de las actuaciones previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda, en el período 2011-2014.



5.2. Resultados de la evaluación de procesos según líneas estratégicas

El grado de cumplimiento de las actuaciones incluidas en el Plan es bastante dispar, según las líneas estratégicas en torno a las cuales se vertebra el mismo (Tabla 3).

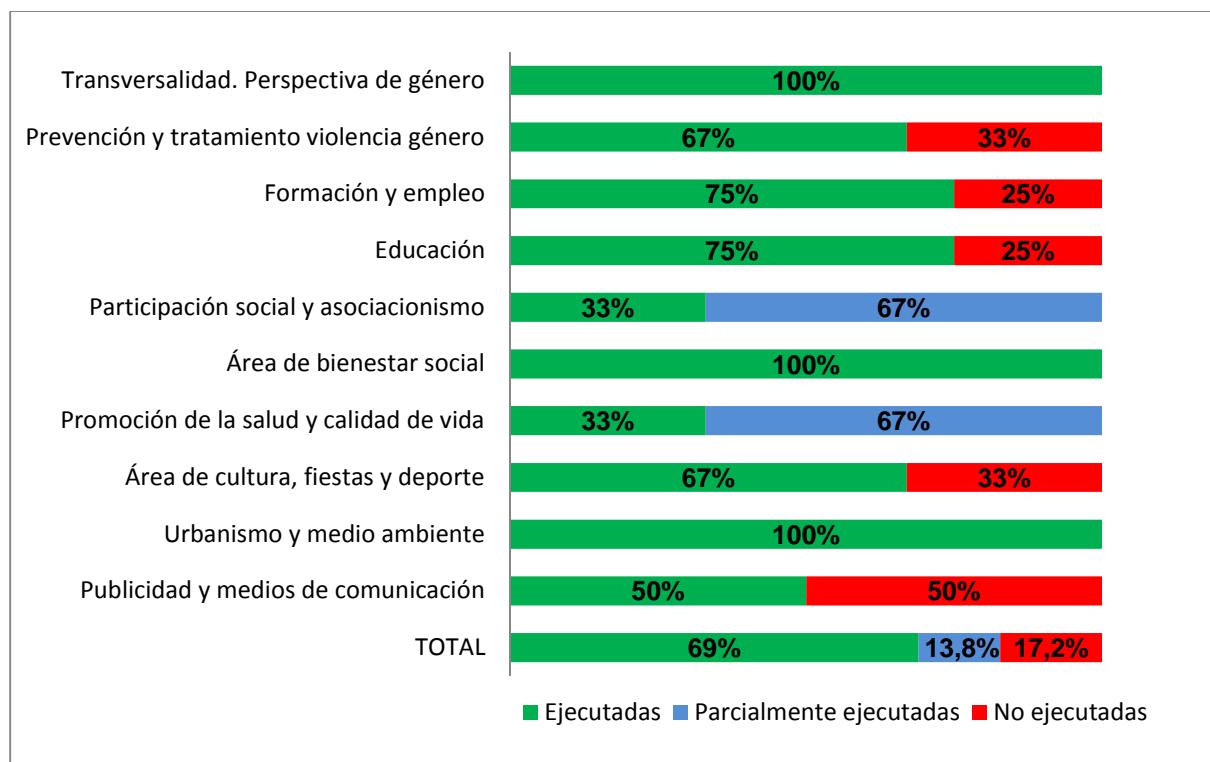
Las medidas previstas en las líneas estratégicas N° 1 (Transversalidad, perspectiva de género en la Administración Local), N° 6 (Área de bienestar social) y N° 9 (Urbanismo y medio ambiente) son las que registran mayores niveles de ejecución, con el 100% de las medidas previstas ejecutadas, seguida de la líneas estratégica N° 3 (Formación y empleo) y N° 4 (Educación), ambas con el 75% de las acciones ejecutadas y de las líneas N° 2 (Prevención y tratamiento de la violencia de género) y N° 8 (Cultura, fiestas y deporte), las dos con el 67% de las medidas ejecutadas (Figura 2).

Las Líneas estratégicas N° 5 (Participación social y asociacionismo) y N° 7 (Promoción de la salud y calidad de vida), ambas con tan sólo el 33% de las medidas ejecutadas, son las que registran el nivel más bajo de cumplimiento de las medidas previstas, seguidas de la línea estratégica N° 10 (Publicidad y medios de comunicación), con el 50% de las acciones previstas ejecutadas.

Tabla 3. Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda, según líneas estratégicas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS			
	Previstas	Ejecutadas	Parcialmente ejecutadas	No ejecutadas
1) Transversalidad. perspectiva de género en la administración local	3	3 (100%)	0	0
2) Prevención y tratamiento de la violencia de género	3	2 (67%)	0	1 (33%)
3) Formación y empleo	4	3 (75%)	0	1 (25%)
4) Educación	4	3 (75%)	0	1 (25%)
5) Participación social y asociacionismo	3	1 (33%)	2 (67%)	0
6) Área de bienestar social	3	3 (100%)	0	0
7) Promoción de la salud y calidad de vida	3	1 (33%)	2 (67%)	0
8) Área de cultura, fiestas y deporte	3	2 (67%)	0	1 (33%)
9) Urbanismo y medio ambiente	1	1 (100%)	0	0
10) Publicidad y medios de comunicación	2	1 (50%)	0	1 (50%)
TOTAL	29	20 (69,0%)	4 (13,8%)	5 (17,2%)

Figura 2. Grado de cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda, según áreas de trabajo (%).



A continuación se detalla el nivel de ejecución de cada una de las 29 medidas contempladas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda, en base a los datos que figuran en el documento Anexo “Detalle de la evaluación de resultados”.

Acciones previstas en la Línea Estratégica 1: Transversalidad. Perspectiva de género en la administración local.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
I.I.1. Difusión (del Plan de Igualdad) a través de los medios de comunicación local.	Ejecutada
I.I.2. Difusión del I Plan Municipal de Igualdad a través de la web municipal.	Ejecutada
I.I.3. Realizar campañas de difusión con el alumnado de secundaria y formación profesional, junto con Educación.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 2: Prevención y tratamiento de la violencia de género.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
2.I.1. Consolidar el Servicio de Atención a la Víctima del Delito.	No ejecutada
2.I.2. Poner en conocimiento de los/as técnicos/as el protocolo de actuación en caso de violencia de género. UPAP de la Policía Nacional.	Ejecutada
2.I.3. Consensuar con UPAP un taller de defensa personal para las mujeres de Elda.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 3: Formación y empleo.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
3.I.1. Continuar con los programas de empleo y de formación profesional que se vienen desarrollando desde el Consorcio, la Mancomunidad, Idelsa y el Servef, con el fin de facilitar la vuelta al trabajo en aquellas mujeres que por alguna circunstancia han abandonado el mercado de trabajo, así como de los grupos en riesgo de exclusión social, haciendo tanto a la Mancomunidad como al Consorcio partícipes de nuestro interés por dar continuidad a dichos talleres.	Ejecutada
3.I.2. Continuar con la información y asesoramiento a las mujeres, que se está ofreciendo desde Infodona, la Mancomunidad y los Sindicatos, para que estimulen la actividad empresarial.	Ejecutada
3.I.3. Plan Integral dirigido a las personas paradas mayores de 45 años.	No ejecutada
3.I.4. Divulgar e informar sobre las posibilidades laborales de las mujeres, así como de las iniciativas empresariales.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 4: Educación.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
4.I.1. Talleres formativos sobre los nuevos roles sociales igualitarios.	Ejecutada
4.I.2. Continuar desarrollando las Escuelas de padres y madres ofertadas desde Educación e IMSSE	Ejecutada
4.I.3. Fomentar el uso de actividades extraescolares (ludotecas, apoyo escolar, escuela de tardes...) que faciliten la corresponsabilidad familiar.	Ejecutada
4.I.4. Solicitar, desde el Consejo, el incremento de plazas públicas destinadas al tramo de 0-3 años	No ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 5: Participación social y asociacionismo.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
5.I.1. Sensibilizar, fomentar y concienciar sobre la importancia de la participación igualitaria en el tejido asociativo del municipio.	Parcialmente ejecutada
5.I.2. Información, sobre las asociaciones de mujeres, dentro de la web municipal, así como transmitir dicha propuesta a la Concejalía de Participación Ciudadana para promover el asociacionismo.	Ejecutada
5.I.3. Continuar apoyando el asociacionismo de las mujeres empresarias, facilitando su participación social.	Parcialmente ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 6: Área de bienestar social.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
5.I.1. Continuar potenciando la formación a través de cursos y talleres que se vienen realizando desde Cruz Roja, Cáritas e IMSSE, con el fin de impulsar acciones para facilitar el acceso al trabajo.	Ejecutada
5.I.2. Mantener las campañas y acciones, dirigidas al colectivo de etnia gitana para la integración de las niñas en todos los ciclos educativos, utilizando los recursos y prestaciones disponibles del IMSSE y Consellería.	Ejecutada
5.I.3. Utilizar los servicios que ofrece la Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 7: Promoción de la salud y calidad de vida.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
7.I.1. Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la planificación familiar.	Parcialmente ejecutada
7.I.2. Desarrollar un taller de “Calidad de Vida” donde se trabaje el bienestar físico y psicológico de la población.	Ejecutada
7.I.3. Mantener las campañas de sensibilización y prevención de enfermedades que afecten especialmente a mujeres, que se vienen realizando desde Sanidad.	Parcialmente ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 8: Área de cultura, fiestas y deporte

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
8.I.1. Realización de un concurso de fotografía que verse sobre la igualdad de género en las Fiestas de Elda.	Parcialmente ejecutada
8.I.2. Organizar actividades de cuenta cuentos no sexistas en cafeterías de la ciudad.	Ejecutada
8.I.3. Crear en las bibliotecas municipales un espacio dedicado a la bibliografía de género.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 9: Urbanismo y medio ambiente.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
9.I.1. Llevar a Pleno como propuesta, algunos nombres de mujeres que puedan tener cabida en calles o lugares públicos del municipio.	Ejecutada

Acciones previstas en la Línea Estratégica 10: Publicidad y medios de comunicación.

MEDIDAS PREVISTAS	NIVEL DE EJECUCIÓN
10.I. Acuerdos con los medios de comunicación sobre el trato que se les da a las noticias de estas características.	Ejecutada
10.2. Campaña publicitaria sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar	No ejecutada

5.3. Conclusiones de la evaluación de procesos

Los datos analizados en los apartados precedentes permiten obtener algunas conclusiones relativas al desarrollo de las medidas previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda, a lo largo del periodo 2011-2013.

- 1º Globalmente, el grado de ejecución de las medidas previstas en el Plan es elevado, con el 69% de las medidas ejecutadas y otro 13,8% parcialmente ejecutadas.
- 2º Existen algunos desequilibrios en el grado de ejecución de las actuaciones previstas entre las diferentes líneas estratégicas en torno a las cuales se vertebra el Plan de Igualdad. Mientras que las acciones de las líneas estratégicas N° 1 (Transversalidad. Incorporación de la perspectiva de género en la Administración Local), N° 6 (Bienestar Social) y N° 9 (Urbanismo y medio ambiente) han sido ejecutadas en su totalidad, otras

acciones, como las incluidas en las líneas estratégicas N° 5 (Participación social y asociacionismo), N° 7 (Promoción de la salud y calidad de vida) y N° 10 (Publicidad y medios de comunicación), han tenido un limitado nivel de desarrollo.

- 3^{a)} Se observa la demora en la ejecución de algunas medidas relevantes previstas en el Plan, como son la difusión del I Plan Municipal de Igualdad a través de la web municipal (medida 1.1.2), que no se llevó a cabo hasta octubre de 2013 (casi después de dos años de vigencia del Plan), y la sensibilización, el fomento y la concienciación sobre la importancia de la participación igualitaria en el tejido asociativo del municipio (medida 5.1.1), que no se puso en marcha hasta 2014.
- 4^{a)} Se constata la falta de continuidad de algunas medidas que por su naturaleza deberían haberse desarrollado a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan. Este es el caso de las medidas 3.1.4. (Divulgar e informar sobre las posibilidades laborales de las mujeres, así como de las iniciativas empresariales), 4.1.2 (desarrollo de las Escuelas de padres y madres ofertadas desde Educación e IMSSE), 4.1.3 (Fomento del uso de actividades extraescolares que faciliten la corresponsabilidad familiar), 5.1.3 (Continuar apoyando el asociacionismo de las mujeres empresarias, facilitando su participación social) y 7.1.1 /Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la planificación familiar).
- 5^{a)} Destaca la falta de ejecución de algunas medidas especialmente relevantes desde la perspectiva de los objetivos generales en los que se fundamenta el Plan, como la consolidación del Servicio de Atención a la Víctima del Delito (medida 2.1.1), que dejó de funcionar el 31 de diciembre de 2011, la puesta en marcha de un Plan Integral dirigido a las personas paradas mayores de 45 años (medida 3.1.3) o el desarrollo de una campaña publicitaria sobre la importancia de la corresponsabilidad familiar (medida 10.1.2).
- 6^{a)} La falta de ejecución de parte de las medidas previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda responde a diversos factores de tipo interno y externo, entre los que cabe mencionar por su relevancia:
- La ausencia de un órgano encargado del seguimiento y control permanente del grado de cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan. Si bien el Plan de Igualdad establece en su texto que su evaluación se llevará a cabo a través del Consejo Sectorial de la Mujer y por la Igualdad de Elda, no asigna la responsabilidad del seguimiento y el control de las acciones previstas en el mismo a ningún departamento o servicio municipal concreto. Esta carencia es especialmente importante teniendo en cuenta que la responsabilidad de la ejecución del Plan es competencia de al menos 8 concejalías y 11 entidades colaboradoras.
 - La falta de un compromiso firme a nivel político e institucional por la transversalidad de género. Conviene recordar que la respuesta a una realidad compleja y multicausal, como son las desigualdades por razón de género, requiere de acciones globales que impliquen al conjunto de los servicios municipales. Carece de sentido promover un Plan de carácter interdepartamental, basado en el principio de la transversalidad, sin que se expliciten de forma precisa los compromisos asumidos por cada concejalía o entidad implicada en su desarrollo y sin disponer de mecanismos que permitan monitorizar periódicamente su ejecución (en los que estén representados todos los organismos y entidades responsables de su desarrollo) y alertar de posibles incumplimientos y desviaciones.

- El mayor o menor grado de compromiso y/o sensibilidad de algunas concejalías del Ayuntamiento de Elda respecto a las políticas de igualdad de oportunidades, explicaría, en gran medida, las diferencias detectadas en las medidas puestas en marcha en las distintas líneas estratégicas.
- La redacción de las medidas y objetivos del Plan, que no establece compromisos temporales en su ejecución (no fija plazos para su puesta en marcha), lo que indirectamente favorece el aplazamiento de su implementación.
- La coyuntura económica ha provocado una drástica reducción de los ingresos de las Administraciones Locales y la reducción del gasto público. Esta situación podría explicar la falta de ejecución de algunas de las medidas previstas en el Plan de Igualdad, en particular de aquellas relativas a la puesta en marcha de nuevos programas y actividades o de aquellas que no son competencia específica de la Administración Local.

6. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de resultados se dirige básicamente a verificar si se han cumplido o no los objetivos incluidos en el Plan. Para ello el método comúnmente utilizado pasa por identificar una serie de indicadores de evaluación que se monitorizan (se observan y miden) antes y después de la puesta en marcha del Plan. Por ejemplo, si uno de los objetivos del Plan fuera incrementar el grado rechazo de los hombres y las mujeres de Elda ante la violencia de género, podría seleccionarse como indicador de resultados de dicho objetivo el “porcentaje de hombres y mujeres que consideran totalmente inaceptable la violencia dentro de la pareja”. Para verificar si se ha cubierto o no el citado objetivo y en qué grado, bastaría con comparar el porcentaje de población que antes y después del desarrollo del Plan de Igualdad consideraba inaceptable la violencia dentro de la pareja.

Como se ha indicado en el apartado dedicado a evaluar el diseño del I Plan de Igualdad, el mismo presenta algunas carencias que dificultan o impiden una correcta evaluación de sus resultados, en particular las referidas a la adecuada identificación y dimensionamiento de las desigualdades a las que trata de dar respuesta el Plan y a la ausencia de indicadores de evaluación coherentes con los objetivos del mismo.

Para tratar de paliar en parte estas carencias se han seleccionado algunos indicadores de evaluación de resultados, complementarios a los recogidos en el I Plan de Igualdad.

La aplicación de estos indicadores permite clasificar el grado de logro o consecución de los objetivos del Plan a una de las siguientes categorías:

- Objetivo conseguido.
- Objetivo parcialmente conseguido (el grado de logro es \geq al 50%).
- Objetivo pendiente de logro (el grado de logro es $<$ al 50%).

6.1. Evaluación de resultados por líneas estratégicas

Objetivo Línea estratégica I (Transversalidad: perspectiva de género en la administración local): Dar difusión al I Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres

Indicadores de evaluación

- N° de concejalías y servicios municipales que han participado activamente en el desarrollo del Plan de Igualdad.
- N° de concejalías que han incorporado la perspectiva de género al diseño de sus planes y programas de acción.
- Porcentaje de hombres y mujeres del municipio que conocen la existencia del Plan.
- Número de alumnos de ESO que han tenido acceso al contenido del I Plan de Igualdad.

Al menos cuatro concejalías (Educación; Juventud, Industria y Formación para el Empleo; Sanidad y Servicios Sociales, Igualdad y Solidaridad), además del Gabinete de Prensa Municipal, han participado activamente en el desarrollo del Plan de Igualdad. Por su parte, la implicación de las concejalías de Cultura, Bibliotecas y Patrimonio Arqueológico, Fiestas, Presidencia, Relaciones Institucionales, Turismo y Promoción Exterior, Mercados, Comercio

y Participación Ciudadana y Modernización y Administración Local y Transportes, ha sido bastante más limitada.

Se carece de datos precisos sobre el número de concejalías que han incorporado la perspectiva de género al diseño de sus planes y programas de acción. Sin embargo, al menos cuatro concejalías (Educación, Sanidad, Juventud, Industria y Formación para el Empleo y Servicios Sociales, Igualdad y Solidaridad) programan acciones específicas destinadas a las mujeres del municipio.

No se dispone de información respecto al porcentaje de hombres y mujeres que conocen la existencia del Plan de Igualdad, lo que hubiera requerido formular esta pregunta en alguna encuesta realizada a la población del municipio, ni del número de consultas y/o descargas realizadas del Plan de Igualdad desde la Web municipal. No obstante, el contenido del Plan fue presentado y/o trabajado en al menos seis institutos de ESO de Elda y todo el alumnado de 1º de ESO de estos centros recibió un ejemplar del Plan (520 alumnas y alumnos).

Puesto que el objetivo de esta línea estratégica era el de dar difusión al Plan de Igualdad, y a la vista de los indicadores descritos, puede dictaminarse que el objetivo ha sido conseguido. Cuestión diferente es que el objetivo hubiera sido el de incorporar la perspectiva de género a la totalidad de las actuaciones realizadas por la Administración Municipal, en cuyo caso el mismo debería ser evaluado como “parcialmente conseguido”.

Objetivo Línea Estratégica 2 (Prevención y tratamiento de la violencia de género): Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres.

Indicadores de evaluación

- Número de acciones educativas y/o de sensibilización sobre violencia de género realizadas.
- Nº de hombres y mujeres participantes en actividades de prevención y/o sensibilización en torno a la violencia de género.
- Nº de mujeres atendidas por la Oficina de Atención a la Víctima del Delito.
- Nº de sesiones realizadas para la presentación del protocolo de actuación en caso de violencia de género llevadas a cabo y de profesionales participantes.
- Número de mujeres participantes en talleres de defensa personal.

El Servicio de Atención a la Víctima del Delito atendió en 2011, último en el que estuvo en funcionamiento, a 148 mujeres. Por su parte, en el período 2011-2012 un total de 565 mujeres solicitaron asesoramiento jurídico en el centro de Infodona de Elda.

Durante el periodo de vigencia del Plan se han desarrollado distintas campañas y acciones Informativas y de sensibilización sobre la violencia de género, la última en octubre de 2014 bajo el título “Porque es posible”. En 2013 y 2014 se realizaron sendos Talleres con el título “Di no a los amores dañinos”, en los que participaron 45 alumnas y 50 alumnos de 3º de ESO. En 2014 se realizó una charla con alumnos de 1º ESO sobre “Violencia de género en jóvenes, estereotipos y nuevas tecnologías”, que contó con 60 participantes.

En el año 2011 se realizaron 2 talleres de defensa personal en los que participaron 45 mujeres y 6 talleres de prevención de conductas violentas para el alumnado de 1º de ESO.

Durante el período de vigencia del Plan se han realizado de forma continuada acciones de presentación presentar al personal técnico del municipio el protocolo de actuación en caso de violencia de género en colaboración con la UPAP de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta que el objetivo de esta línea estratégica era fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia de género, y a la vista de los indicadores descritos, puede dictaminarse que el objetivo ha sido conseguido. Cuestión diferente es que el objetivo hubiera sido el de prevenir la violencia de género y prestar atención a sus víctimas, en cuyo caso el mismo debería ser evaluado como “parcialmente conseguido”, debido al deterioro registrado en los últimos años en los servicios de asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género.

Objetivo Línea Estratégica 3 (Formación y empleo): Fomentar la orientación e inserción laboral de las mujeres de Elda.

Indicadores de evaluación

- N° total de mujeres en desempleo que han recibido orientación y formación profesional.
- N° de mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social que han recibido orientación y formación profesional.
- N° de mujeres beneficiarias del Plan Integral dirigido a las personas paradas mayores de 45 años.
- N° de mujeres que han recibido información y orientación para establecerse como empresarias.
- N° de mujeres beneficiarias de los programas de empleo y formación profesional que han accedido al mercado laboral.
- N° de mujeres que se han establecido como empresarias después de recibir información y orientación.

En el período 2011-2014 se realizaron 9 talleres y 6 programas de empleo en los que participaron 122 mujeres, en su mayor parte en riesgo de exclusión. La Agencia de Colocación atendió en el período 2012-2014 a 749 mujeres.

Cerca de 500 mujeres han recibido información y orientación para establecerse como empresarias a través de la Oficina del Emprendedor, el Centro de Infodona de Elda y el Consorcio. Asimismo, un importante número de mujeres participaron en distintas acciones divulgativas e informativas llevadas a cabo sobre posibilidades laborales e iniciativas empresariales.

En 2014 un total de 24 mujeres han sido beneficiarias del Plan de empleo local.

Dado que el objetivo era fomentar la inserción laboral, además de la orientación laboral, y teniendo en cuenta que los niveles de inserción laboral de mujeres son limitados, se considera que el objetivo debe ser clasificado como “parcialmente conseguido”.

Objetivo Línea Estratégica 4 (Educación): Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar.

Indicadores de evaluación

- N° de hombres y mujeres participantes en actividades para el fomento de la corresponsabilidad.
- % de hombres del municipio que asumen de forma habitual responsabilidades en el cuidado del hogar y de los hijos menores y las personas dependientes.
- % de hombres y mujeres con actitudes favorables hacia la corresponsabilidad.

A lo largo del período de vigencia del Plan se ha convocado anualmente el Concurso de dibujo “Mamá Trabajadora” para el alumnado de 1º y 2º de Enseñanza Infantil para conocer la percepción de los escolares sobre la igualdad, la corresponsabilidad familiar y la conciliación familiar y laboral en su ámbito más cercano, en el que participaron 10 centros escolares.

En el período 2011-2014 ha estado disponible una ludoteca/escuela de tardes, con un total de 599 menores y/o familias beneficiarias (120 en 2011, 142 en 2012, 167 en 2013 y 170 en 2014). Además, se desarrollaron distintos programas y actividades extraescolares:

- Año 2011: 2 Programas de Apoyo escolar, 13 Talleres de verano, 4 Talleres navideños, 2 Talleres de Pascua y 1 Taller de manualidades, con un total de 625 menores beneficiarios.
- Año 2012: 1 Programa de Apoyo escolar, 8 Talleres de verano, 5 Talleres navideños, 1 Taller de Pascua, con un total de 495 menores beneficiarios.
- Año 2013: 1 Programa de Apoyo Escolar, 10 Talleres de verano, 1 Taller en Pascua y 4 Talleres navideños, con un total de 390 menores beneficiarios
- Año 2014: 1 Programa Apoyo escolar, 10 Talleres de verano, 1 Taller en Pascua, 1 Taller de futbito y 3 Talleres navideños, con un total de 430 menores beneficiarios.

En 2014 se realizaron sendos talleres para promover la corresponsabilidad: Taller sobre corresponsabilidad entre hombres y mujeres (participaron 20 mujeres y 10 hombres) y el Taller de conciliación de la vida familiar y laboral para empleados públicos del Ayuntamiento de Elda (15 participantes).

Durante el período de vigencia del Plan no se han reforzado el número de plazas disponibles en guarderías públicas, si bien esta acción no estaría relacionada directamente con el objetivo de la línea estratégico (sensibilizar acerca de la importancia de la corresponsabilidad), sino más bien con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Señalar que la campaña publicitaria en el ámbito de la corresponsabilidad familiar, que estaba prevista dentro de la Línea estratégica N° 10 (Medida 10.I.2) no fue ejecutada.

Aunque se han realizado diversas actuaciones de sensibilización acerca de la importancia de la corresponsabilidad familiar, el volumen de participantes ha sido limitado, al no haberse llevado a cabo la campaña publicitaria que estaba previsto dirigir al conjunto de la población del municipio. Este hecho justifica que el objetivo sea clasificado como “parcialmente cumplido”.

Objetivo Línea Estratégica 5 (Participación social y asociacionismo): Favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.

Indicadores de evaluación

- N° de hombres y mujeres socias/os de las asociaciones del municipio.
- N° de hombres y mujeres que integran las juntas directivas de las asociaciones existentes en el municipio.
- % de hombres y mujeres que integran la corporación municipal.
- % de hombres y mujeres que integran la Junta de Gobierno Local.
- N° de asociaciones de mujeres empresarias existentes en el municipio.

No ha sido posible obtener información sobre el número de hombre y mujeres que participan como socios/socias en alguna de las 341 asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, no de su presencia en las juntas directivas de dichas asociaciones. Por este motivo no puede confirmarse la existencia de una participación equilibrada de hombres y mujeres en el movimiento asociativo del municipio.

Si bien en los años 2011 y 2012 se realizaron diversas acciones de apoyo el asociacionismo de las mujeres empresarias, no se tiene constancia de la existencia de ninguna asociación de mujeres empresarias en el municipio.

La actual Corporación Municipal la integran un total de 25 concejales, 14 hombres (56%) y 11 mujeres (44%). La presencia de hombres y mujeres entre los integrantes de la Corporación varía en función de los grupos políticos: 5 hombres y 4 mujeres en el caso del Partido Socialista Obrero Español, 3 hombres y 4 mujeres en el Partido Popular, 1 hombre y 2 mujeres en el de Ciudadanos, 1 hombre y 1 mujer en Compromís y 2 hombres y ninguna mujer en el caso de Si se puede Elda y de Esquerra Unidad País Valenciano.

Las diez concejalías que conforman la organización municipal se reparten de forma proporcional entre hombres y mujeres, mientras que la Alcaldía la ocupa un varón.

Aunque existe cierta paridad en la representación política municipal debe señalarse que el impacto del Plan de Igualdad en esta situación es limitado, de modo que no puede atribuirse la misma a las acciones previstas en el Plan.

Teniendo en cuenta que el objetivo era el de favorecer la participación equilibrada de hombre y mujeres en la toma de decisiones y en el movimiento asociativo y social, se considera que el objetivo debe ser evaluado como con “parcialmente conseguido”.

Objetivo Línea Estratégica 6 (Bienestar social): Prevenir la marginación social de las mujeres en riesgo de exclusión.

Indicadores de evaluación

- N° de mujeres en riesgo de exclusión que han participado en acciones formativas.
- N° de niñas gitanas que no completan la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Entidades implicadas en el desarrollo del I Plan de Igualdad, como Cruz Roja y Cáritas, atendieron en sus servicios de formación a 1.355 mujeres, en su mayor parte en riesgo de exclusión social. Al menos 426 mujeres en riesgo de exclusión participaron en cursos y talleres de formación laboral.

A lo largo del período de vigencia del Plan se ha desarrollado el Programa de Prevención del Absentismo y un importante número de niñas de etnia gitana de Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria se beneficiaron de acciones para apoyar su integración en el sistema educativo, entre las que se incluyen apoyo escolar y ayudas para materiales y comedor escolar a través de Servicios Sociales. En el curso escolar 2014-2015 se registraron un total de 123 casos de absentismo en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de los que 58 afectaban a niñas de etnia gitana (el 47% de todos los casos de absentismo detectados afectan a niñas de esa etnia).

Un total de 671 mujeres en riesgo de exclusión se beneficiaron de los servicios de la Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social.

A la vista de estos datos puede dictaminarse que el objetivo de esta línea estratégica ha sido conseguido, lo que obviamente no implica que no deban mantenerse las actuaciones preventivas dirigidas a las mujeres en riesgo de exclusión social.

Objetivo Línea Estratégica 7 (Promoción de la salud y la calidad de vida): Promover y elaborar programas de hábitos de vida saludables para la mujer y las jóvenes.

Indicadores de evaluación

- N° de mujeres adultas y jóvenes participantes en las acciones desarrolladas para promover la planificación familiar.
- N° de mujeres participantes en los talleres sobre calidad de vida.
- N° de beneficiarias de las campañas de prevención de enfermedades que afectan de manera especial a las mujeres.

La Concejalía de Sanidad desarrolló a lo largo del período 2011-2014 diversas acciones para promocionar estilos de vida saludables: en 2011 llevó a cabo 9 Talleres de Calidad de Vida a los que asistieron 41 mujeres, en 2012 la Conferencias “+ salud + vida” y en 2013 la Campaña “Adolescencia y Mitos Anticonceptivos” (dirigida a población general y a estudiantes de 3º y 4º de ESO).

En 2014 se realizaron sendas conferencias en torno a la menopausia. No se dispone de información precisa acerca del número de mujeres participantes en las campañas de prevención de enfermedades que afectan de manera especial a las mujeres, si bien los datos parciales muestran que su volumen no ha sido muy elevado.

Las escasas actuaciones realizadas, su falta de continuidad a lo largo del período de vigencia del Plan, el escaso número de mujeres participantes y el hecho de que las acciones puestas en marcha no incidan en las conductas que tienen un mayor impacto en el estado de salud de las mujeres (práctica deportiva, hábitos alimenticios, consumo de tabaco, alcohol y medicamentos, etc.) hacen que el objetivo deba ser considerado como “pendiente de logro”.

Objetivo Línea Estratégica 8 (Cultura, fiestas y deporte): Promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales.

Indicadores de evaluación

- N° de hombres y mujeres participantes en actos culturales relacionados con la igualdad de oportunidades
- N° de participantes en concursos de fotografía sobre igualdad.
- N° de menores asistentes a las actividades de cuenta cuentos.
- N° de publicaciones disponibles en las bibliotecas municipales dentro del apartado “Bibliografía de género”.

No se realizó ningún concurso de fotografía sobre igualdad de género, en tanto que los actos de cuenta cuentos se realizaron exclusivamente en los años 2011 y 2012, habiendo contado con una participación de 590 niñas y niños. Se ha creado un espacio dedicado a la bibliografía de género en las bibliotecas municipales con 40 volúmenes.

Indicar que no existe ningún registro que permita conocer el número de hombres y mujeres que se beneficiaron de la oferta cultural general a lo largo del período de vigencia del Plan.

Las limitadas acciones culturales realizadas y su mínimo impacto en la promoción de la igualdad de oportunidades, motivo por el cual el objetivo se considera “pendiente de logro”.

Objetivo Línea Estratégica 9 (Urbanismo y medio ambiente): Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad.

El Plan incluía como único indicador de evaluación el listado de calles, tanto de nueva creación como antiguas, a las que se les asigna nombre de mujeres.

Como se ha señalado en el apartado dedicado a la evaluación del diseño del Plan, se considera que la medida propuesta no guarda relación directa con el objetivo, de forma que la ejecución de la misma no asegura el logro del objetivo.

En cualquier caso, a lo largo del período de vigencia del Plan tan sólo se ha puesto el nombre de una mujer a una plaza del municipio. En base a lo expuesto, se considera que el objetivo está “pendiente de logro”.

Objetivo Línea Estratégica 10 (Publicidad y medios de comunicación): Promover y fomentar el uso de los medios de comunicación como herramienta esencial que favorezca la igualdad de género entre la población eldense.

Indicadores de evaluación

- N° de medios de comunicación locales que incorporan la perspectiva de género en el tratamiento de las informaciones difundidas.

Si bien no existen datos precisos que permitan cuantificar cuántos medios de comunicación locales utilizan criterios sensibles al género en el tratamiento informativo de las noticias, durante el período de vigencia del Plan se elaboró un dossier de buenas prácticas sobre la

utilización de medidas para evitar el uso no sexista en el lenguaje y en las imágenes por parte de los medios de comunicación de Elda. Asimismo, y aunque no se ha formalizado ningún acuerdo con los medios de comunicación locales, estos medios prestan una amplia cobertura a las actividades realizadas por la Concejalía de Igualdad y por diversos colectivos y entidades para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

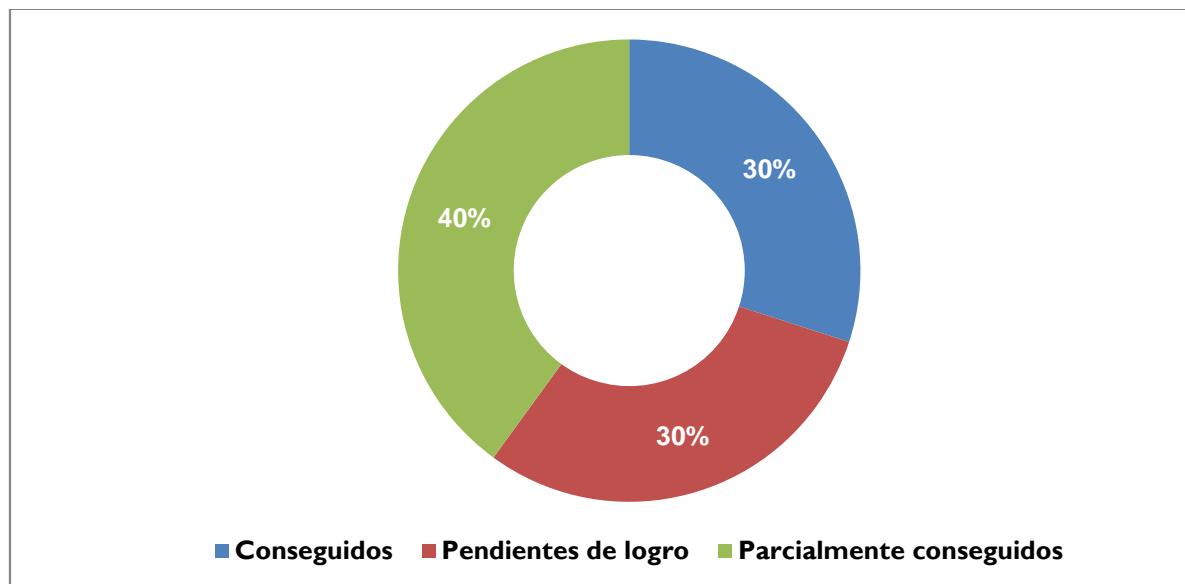
En base a estos datos se considera que se ha conseguido el objetivo.

La aparente contradicción observada entre el relativamente alto grado de ejecución de las acciones previstas en el Plan y el limitado grado de logro de los objetivos previstos se explica, fundamentalmente, por las carencias observadas en el diseño del Plan, dado que varias de las acciones programadas no eran coherentes con los objetivos establecidos.

6.2. Conclusiones de la evaluación de resultados

A modo de balance cabe señalar que tres de los diez objetivos incluidos en el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Elda han sido conseguidos (30%), mientras que cuatro lo fueron de manera parcial (40%). Por su parte tres de los objetivos están pendientes de logro, al no haberse registro progresos notables (Figura 3).

Figura 3. Nivel de consecución de los objetivos del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda.



Los objetivos de las líneas estratégicas N° 2 (Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres), N° 6 (Prevenir la marginación social de las mujeres en riesgo de exclusión) y N° 10 (Promover y fomentar el uso de los medios de comunicación como herramienta esencial que favorezca la igualdad de género entre la población eldense) han sido cubiertos en su totalidad, en tanto que los objetivos de las líneas estratégicas N° 1 (Dar difusión al I Plan de Igualdad Municipal de Mujeres y Hombres), N° 3 (Fomentar la orientación e inserción laboral de las mujeres de Elda), N° 4 (Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar) y N° 5 (Favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales) se han cubierto de manera parcial.

No se han cubierto los objetivos programados en las líneas estratégicas N° 7 (Promover y elaborar programas de hábitos de vida saludables para la mujer y las jóvenes), N° 8 (Promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales) y N° 9 (Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad), tal y como se detalla en la Tabla 4.

Tabla 4. Grado de logro de los objetivos del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Municipio de Elda.

OBJETIVOS	GRADO DE LOGRO
Línea estratégica 1 (Transversalidad: perspectiva de género en la administración local):	
Línea Estratégica 2 (Prevención y tratamiento de la violencia de género): Fomentar acciones dirigidas a prevenir la violencia contra las mujeres.	
Línea Estratégica 3 (Formación y empleo): Fomentar la orientación e inserción laboral de las mujeres de Elda.	
Línea Estratégica 4 (Educación): Sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar.	
Línea Estratégica 5 (Participación social y asociacionismo): Favorecer la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.	
Línea Estratégica 6 (Bienestar social): Prevenir la marginación social de las mujeres en riesgo de exclusión.	
Línea Estratégica 7 (Promoción de la salud y calidad de vida): Promover y elaborar programas de hábitos de vida saludables para la mujer y las jóvenes.	
Línea Estratégica 8 (Cultura, fiestas y deporte): Promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales.	
Línea Estratégica 9 (Urbanismo y medio ambiente): Incluir a las mujeres en la estructura de la ciudad.	
Línea Estratégica 10 (Publicidad y medios de comunicación): Promover y fomentar el uso de los medios de comunicación como herramienta esencial que favorezca la igualdad de género entre la población eldense.	



CONSEGUIDO



PARCIALMENTE CONSEGUIDO



PENDIENTE DE LOGRO

Los resultados alcanzados con el desarrollo del I Plan de Igualdad de Oportunidades ponen de manifiesto la necesidad de seguir trabajando, con más intensidad si cabe, en la superación de las desigualdades que aún persisten entre los hombres y las mujeres de Elda.

En este sentido, los resultados muestran la existencia de lagunas importantes en ámbitos claves relacionados con la percepción de las desigualdades intergénero. En la actualidad muchos ciudadanos y responsables políticos consideran, erróneamente, que la igualdad entre hombres y mujeres es ya una realidad, por lo que no perciben la necesidad de desarrollar planes o promover actuaciones para su consolidación.

El hecho de nuestro marco legal garantice la no discriminación en razón de sexo y el acceso en condiciones de igualdad a todos los ámbitos de la vida social (la educación, la sanidad, el empleo, la política, etc.), además de los incuestionables progresos registrados en este campo, han creado la fantasía de que vivimos en una sociedad igualitaria, donde no existen desigualdades entre hombres y mujeres.

Basta analizar con un mínimo rigor cualquier ámbito de la vida familiar o social para comprobar que estas desigualdades, soportadas en un modelo de organización social que durante siglos estableció la supremacía de los hombres sobre las mujeres y unos roles que asignaban a los hombres la responsabilidad en la esfera pública y las mujeres en la vida doméstica, siguen existiendo en la actualidad. La pervivencia de las desigualdades intergénero se justifica en gran medida porque las identidades femeninas y masculinas tradicionales (lo que se considera propio o adecuado de los hombres y de las mujeres) siguen transmitiéndose de forma más o menos consciente en la familia, la escuela o los medios de comunicación.

Está firmemente asentada la idea de que entre las parejas jóvenes, donde es frecuente que sus integrantes trabajen fuera del hogar, la responsabilidad de las tareas domésticas y/o el cuidado de los hijos es compartida entre los dos miembros de la pareja. Pues bien, todas las investigaciones realizadas sobre el uso del tiempo o sobre la conciliación de la vida familiar y laboral reflejan que las mujeres siguen asumiendo mayoritariamente la responsabilidad de las llamadas “tareas del hogar”. Esto evidencia que más allá de la igualdad formal, en la vida diaria se mantienen las desigualdades.

Por ello es tan importante realizar un trabajo previo de información y sensibilización acerca de las desigualdades que aún persisten entre los hombres y las mujeres en ámbitos como la corresponsabilidad en la realización de las tareas domésticas y el cuidado de los hijos menores y las personas dependientes, el empleo, la salud, el bienestar social y en el acceso a los recursos culturales y deportivos. Sólo tomando conciencia de los problemas se estará en condiciones de promover dinámicas sociales y acciones institucionales que contribuyan a superar las desigualdades.

En este sentido, resulta relevante que no se hayan cubierto en su totalidad algunos objetivos previstos en el I Plan de Igualdad, como el de sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de la corresponsabilidad familiar (Línea estratégica N° 4) o promover la igualdad de oportunidades mediante actividades culturales (Línea estratégica 8), precisamente aquellos más directamente relacionados con las percepciones sociales respecto a las desigualdades entre hombres y mujeres.

La evaluación realizada refleja además la necesidad de seguir trabajando en ámbitos como el de la prevención de la violencia de género, la formación y el empleo, la promoción de la salud y la prevención de situaciones de pobreza y exclusión social, donde son más claras las desigualdades intergénero.

Los futuros planes de igualdad deben enfatizar el trabajo educativo con adolescentes, jóvenes y personas adultas de ambos性, a la vez que se articulan programas que permitan desarrollar un trabajo continuado en ámbitos como la promoción de la corresponsabilidad, la prevención de la violencia de género o la prevención de situaciones de exclusión social que afectan particularmente a las mujeres.

7. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

La evaluación es, en lo esencial, un juicio de valor respecto de diversos aspectos que afectan al desarrollo de un plan, que sirve para introducir modificaciones que ayuden a mejorar su ejecución o a perfeccionar programaciones futuras. Por ello la evaluación no busca tanto legitimar la continuidad de un plan o “reconocer” el trabajo y los esfuerzos desplegados por las distintas entidades y personas implicadas en su ejecución, sino a identificar aquellos aspectos de la planificación que deben ser mejorados o perfeccionados para lograr una mayor efectividad de las estrategias y acciones desarrolladas y un uso más eficiente de los recursos disponibles.

En último extremo la evaluación es un juicio crítico de gran utilidad para que, tanto los responsables institucionales como el personal técnico responsable de la ejecución de los planes, tomen decisiones informadas respecto a la conveniencia de mantener determinadas estrategias y líneas de trabajo o de introducir mejoras o cambios en lo realizado hasta el momento. Los resultados aportados por la evaluación, que quedan reflejados en informes ad hoc, permiten conocer los progresos y cambios introducidos tras la ejecución del plan, a la vez que identifican nuevas necesidades o aquellas que persisten tras la intervención.

Por ello habitualmente, una vez evaluado un plan se incorporan cambios a su diseño con el doble objetivo de mejorar sus contenidos y de adaptarlos a una realidad que, al menos parcialmente, se ha modificado tras la ejecución del plan. Da así comienzo a un proceso de elaboración de nuevos planes o de ajuste/modificación de los ya existentes, comúnmente denominado “reprogramación”, con la finalidad de hacer frente a los problemas y necesidades (nuevas o antiguas) que todavía persisten.

El presente informe de evaluación trata de facilitar una serie de datos, análisis y propuestas de actuación que sirvan para que las personas que a nivel político y técnico son responsables de impulsar las políticas en materia de igualdad de oportunidades en el municipio de Elda tomen decisiones, con base en la evidencia, acerca de los cambios o mejoras que es preciso introducir en dichas políticas.

Sobre estas premisas, y tomando en consideración los datos descritos en los apartados precedentes, se formulan las siguientes propuestas:

- 1^{a)}) Dar traslado del presente informe de evaluación a la Junta de Gobierno y al Pleno Municipal para su análisis.
- 2^{a)}) Mejorar el diseño de futuros planes de igualdad, para dotar de mayor coherencia a todos los componentes que integran la planificación. En este sentido, y en base a la experiencia del I Plan de Igualdad se sugiere:
 - Formular objetivos operativos, fácilmente evaluables a través de indicadores.
 - Identificar las medidas que van a ponerse en marcha, suficientes en número y de una naturaleza capaz de asegurar la cobertura de los objetivos.
 - Identificar de forma precisa la concejalía, servicio o entidad que se responsabiliza de llevar a cabo cada una de las medidas.

- Incluir un cronograma o calendario que fije el plazo de ejecución o fecha de realización de las medidas o actividades propuestas, diferenciando aquellas que tienen un carácter puntual de las que se ejecutarán de forma continuada a lo largo de la vigencia del Plan.
- Identificar los recursos humanos, técnicos y financieros (presupuesto asignado para hacer posible la ejecución de las medidas) disponibles para asegurar la realización de las actividades propuestas.
- Identificar los indicadores que serán utilizados para la evaluación y asegurar que los mismos están disponibles.

- 3^{a)} Mejorar la calidad de la información disponible acerca de la situación de los hombres y las mujeres del municipio. Para ello se considera imprescindible que todos los sistemas de información disponibles en el Ayuntamiento de Elda y otras entidades del municipio (bases de datos, registro de personas que acceden a diferentes servicios, memorias de actividad, etc.) aporten datos desagregados por sexo, además de otras variables relevantes asociados al género (edad, situación familiar, nivel de estudios, ocupación, etc.). Esta propuesta puede canalizarse mediante la adopción de medidas que van desde la ampliación de las bases de datos municipales (incorporando nuevos campos como el sexo, la edad, etc.), la realización de análisis o estudios específicos (por ej. la explotación de datos del Padrón Municipal de Habitantes o la elaboración de un informe sobre el número de chicas y chicos participantes en los clubs deportivos) o la fijación de normas que exijan que todas las actuaciones con financiación municipal (por ejemplo vía subvenciones) vayan acompañadas de informes de actividad y resultados en función del género.
- 4^{a)} Elaboración de un estudio de necesidades y de un diagnóstico de situación, de forma previa al diseño de un hipotético II Plan de Igualdad de Oportunidades. Se trata de un proceso clave, estrechamente relacionado con la propuesta anterior, puesto que sin conocer de forma precisa cuál es la situación de las desigualdades que afectan a los hombres y las mujeres del municipio difícilmente podrán diseñarse medidas adecuadas para su superación.

La evaluación de necesidades y la elaboración de un diagnóstico de situación deben ser unos procesos los más participativos posibles, no sólo porque ello contribuye a mejorar la cantidad y calidad de las informaciones disponibles, sino porque se considera una condición básica para lograr la implicación de los numerosos agentes y entidades en el diseño y ejecución de planes de igualdad. En este sentido, se considera imprescindible que todas las concejalías del Ayuntamiento de Elda colaboren activamente en la evaluación de necesidades, aportando datos sobre la situación de los hombres y las mujeres en sus respectivos campos de acción, para poder disponer de un diagnóstico lo más preciso posible de las desigualdades de género que persisten en el municipio.

- 5^{a)} Fortalecer la transversalidad como estrategia para mejorar las condiciones de igualdad de los hombres y las mujeres del municipio.

La transversalidad es un concepto que asegura el compromiso efectivo de toda la organización municipal para trabajar en un problema como el de la desigualdad en razón de género que tiene una naturaleza multidimensional, lo que impide brindar soluciones desde una única concejalía o departamento municipal. Pero la transversalidad es además

un instrumento organizativo que permite desarrollar estrategias y planes adaptados a una realidad compleja y multidimensional como la que venimos tratando.

Por este motivo entre las condiciones necesarias para hacer efectiva la transversalidad se incluyen: a) la existencia de una dirección política estratégica (la transversalidad se fundamenta en el compromiso de la organización por trabajar con una nueva visión o enfoque y consecuentemente, son los responsables políticos del gobierno local quienes deben liderar este proceso y b) la coordinación horizontal para articular respuestas integradoras, lo que requiere de estructuras organizativas que la hagan posible.

A fin de favorecer la coordinación horizontal, se propone la creación de una Comisión Técnica Interáreas para la Igualdad de Oportunidades, en la que estén representadas todas las Concejalías implicadas en el desarrollo del Plan. Dicha Comisión tendría, entre otros cometidos, la responsabilidad del seguimiento periódico de la ejecución del Plan y la propuesta de acciones que favorezcan su cumplimiento o que contribuyan a reducir las desigualdades entre los hombres y las mujeres del municipio. La puesta en marcha de este órgano de coordinación garantizaría la transversalidad de las actuaciones municipales en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la colaboración e implicación de todos los departamentos y servicios municipales.

6^{a)}) Potenciar el enfoque preventivo, favoreciendo el desarrollo de programas o proyectos integrados en el Plan de igualdad que incidan, entre otros ámbitos, en:

- Potenciar la corresponsabilidad entre el alumnado del tercer ciclo de Primaria y del primer y segundo curso de Enseñanza Secundaria, mediante un programa específico dirigido a estas poblaciones y a las madres y los padres del alumnado.
- Prevenir la violencia de género entre la población adolescente, mediante el diseño de un programa dirigido a estudiantes de 1º y 2º de ESO.
- Prevenir las situaciones de exclusión social de las mujeres en situación de dificultad social y/o riesgo de exclusión (pertenecientes a familias monoparentales con hijos menores a su cargo, mujeres mayores perceptoras de pensiones asistenciales, inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, etc.).